

11977 *ORDEN EHA/2139/2006, de 22 de junio, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos al proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden EHA/1310/2006, de 18 de abril.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en comunas o escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas de opositores admitidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema general de acceso libre como por el de promoción interna. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General del Catastro, así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y se publicará en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda www.meh.es

Segundo.—Declarar la inexistencia de aspirantes excluidos.

Tercero.—Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, c/ Alcalá, 9, 4.ª planta, de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 17 de julio de 2006 a las 9,30 horas en el Instituto de Estudios Fiscales, sito en la avenida del Cardenal Herrera Oria, n.º 378, de Madrid.

El segundo ejercicio podrá realizarse en una o varias sesiones que, en cualquier caso, constituirán una unidad de acto, no computándose el tiempo invertido en los desplazamientos, si los hubiera, en el tiempo máximo previsto de duración del ejercicio.

Los opositores podrán disponer de la documentación complementaria que estimen oportuna para la realización de los ejercicios prácticos, y aportada por ellos mismos.

En el tercer ejercicio el opositor, utilizando únicamente el programa de la oposición dispondrá de un máximo de diez minutos para preparar un guión de dichos temas, pasando a continuación, una vez consumidos o no los diez minutos, a desarrollarlos oralmente durante un tiempo máximo de veinte minutos.

Los ejercicios primero y segundo se leerán públicamente, siendo eliminados aquellos aspirantes que no se presenten a la lectura.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 22 de junio de 2006.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

11978 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden APA/2110/2006, de 23 de junio, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo.*

Advertida errata por omisión del anexo I en la inserción de la Orden APA/2110/2006, de 23 de junio, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de fecha 1 de julio de 2006, páginas 24848 y 24849, se transcribe a continuación el citado anexo que fue indebidamente omitido:

ANEXO I

N.º ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO.	ADSC. ADMÓN.	ADS. GRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
1	MAPA. DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA. S. G. DE VACUNO Y OVINO. SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO.	2º	17.558,52	N	AE	A		MADRID			
2	MAPA. SUBSECRETARÍA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL. COORDINADOR DE ÁREA ACTIVIDAD.	2º	17.558,52	N	AE	A		MADRID			